

Máster Universitario en Psicología de la Educación



PRÁCTICAS EXTERNAS

La finalidad de las prácticas externas es dotar de un complemento práctico a la formación académica recibida de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 que regula las enseñanzas oficiales de posgrado. Las líneas de trabajo a desarrollar por los alumnos en prácticas estarán dirigidas a la realización de trabajos prácticos o de investigación y desarrollo, que ofrezcan a los alumnos una experiencia profesional altamente cualificada dentro de los diferentes contextos educativos.

El objetivo de las prácticas es que el estudiante ponga en práctica e integre los conocimientos adquiridos durante su formación especializada, y desarrolle las competencias individuales relacionadas con la resolución de problemas y el trabajo en equipo.

Los contenidos de las prácticas externas se centran en el desarrollo de las actividades profesionales propias de la Psicología Educativa: análisis de necesidades, diseño, implementación y evaluación de la eficacia de programas de intervención psicológica en los contextos de educación formal, no formal e informal y en los diferentes niveles de prevención primaria, secundaria y terciaria.

Se abordan contenidos vinculados a la intervención psicoeducativa en el ámbito de la educación formal así como la evaluación de la calidad educativa, de centros y de programas psicoeducativos (desarrollo psicosocial, cognitivo y trastornos del desarrollo y del aprendizaje).

Por otra parte, en el ámbito de intervención psicoeducativa en contextos informales y no formales, se centra en programas de intervención familiar, intervención comunitaria y proyectos de inclusión social, así como el diagnóstico de trastornos del desarrollo e intervención en atención temprana.

Al finalizar el periodo de prácticas, los estudiantes deberán: - Tener capacidad para desarrollar de forma autónoma trabajos profesionales en el ámbito de la Psicología educativa. - Tener capacidad de llevar a cabo análisis de necesidades, evaluaciones y de proponer intervenciones psicológicas en contextos educativos, así como y de realizar informes. - Utilizar diferentes tecnologías y métodos de gestión de información dentro de los distintos ámbitos de actuación del psicólogo educativo. - Demostrar un dominio de la comunicación oral y escrita tanto en contextos profesionales, como en la relación de ayuda psicológica. - Mostrar capacidad para trabajar de forma autónoma y para el trabajo en equipo. - Mostrar capacidad para ejercer la responsabilidad ética y legal que, en su caso, derive de la práctica del ejercicio profesional.

Como se recoge en el plan de estudios, las prácticas externas tienen asociados 9 créditos que se corresponden con un total de **200 horas presenciales en los centros** y 25 horas que los alumnos deberán dedicar al estudio y preparación de trabajos o materiales relacionados con las prácticas, tutorías y elaboración de la memoria de prácticas. Estas prácticas tienen carácter anual, por lo que se realizarán **a lo largo del curso**.

La **coordinadora de prácticas** será la encargada de seleccionar los centros o instituciones que por su ámbito de trabajo se ajusten mejor a los objetivos del Máster, y la Oficina de prácticas externas de la facultad de Psicología se encargará de gestionar y tramitar los convenios de prácticas.

Máster Universitario en Psicología de la Educación



Procedimiento de elección de los centros de prácticas

En las primeras semanas del curso, la coordinadora de prácticas acude a clase para explicar más detalladamente el proceso de prácticas, resolver dudas y dar comienzo al proceso de elección de los centros de prácticas.

A través de una herramienta informática al efecto, plazas ofertadas se pueden elegir por parte de los estudiantes. Los detalles del número de opciones a elegir, el cuatrimestre (o si son anuales), el horario específico de las plazas de prácticas y otros similares son comunicados en esa presentación que hace la coordinadora de prácticas. Hay plazas de prácticas en el primer cuatrimestre, en el segundo y durante todo el curso para facilitar, en lo posible, la logística personal de los/as estudiantes.

Las coincidencias de elección de plazas se resuelven por orden de la puntuación de acceso al máster. Sin embargo, pueden darse requisitos adicionales a la adjudicación de plazas por parte de los centros. Por ejemplo, un centro podría haber indicado en el convenio firmado que harán entrevistas a los candidatos que los candidatos deben superar con visto bueno por parte del centro de prácticas.

Las plazas ofertadas pueden variar de unos cursos a otros. De modo orientativo, sin que esto suponga que habrá específicamente una plaza de este tipo de centro, se pueden encontrar plazas en centros del tipo siguiente:

- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Departamentos de Orientación de Centros educativos de primaria y secundaria, tanto públicos como privados.
- Gabinetes de psicología infantil.
- Asociaciones que trabajan con niños/as y jóvenes con TEA o TDAH.
- Asociaciones que trabajan con niños con necesidades de soporte educativo no disponible en sus contextos o con necesidades educativas especiales.
- Centros o asociaciones que trabajan con niños/as o adultos con Discapacidad Intelectual.
- Centros o asociaciones que trabajan con niños/as altas capacidades.
- Centros o asociaciones que trabajan con niños/as y jóvenes en riesgos de exclusión social.
- Empresas de apoyo educativo.
- Proyectos de investigación del área liderados por profesores/as y con temáticas afines al máster.

La idea de este listado no es la de conocer ya la oferta de plazas de prácticas, sino transmitir una idea general del tipo de plazas de prácticas que suele haber y que, de hecho, se vienen ofertando.

En los casos en que un/a estudiante conoce al personal de un centro que le interesa para hacer las prácticas, tiene la posibilidad de generar una “plaza autogestionada”. Por supuesto, el centro y la actividad a desempeñar deben ser acordes a los objetivos formativos de la asignatura de prácticas. Una vez empezado el curso, hay que ponerse en contacto con la coordinadora de prácticas para iniciar y comprobar la viabilidad de quienes quieran una “plaza autogestionada” de prácticas.

Máster Universitario en Psicología de la Educación



La información general de prácticas estará disponible en el campus virtual de la asignatura. En los días siguientes a la elección, la coordinadora publicará en el campus virtual las plazas asignadas.

Es requisito imprescindible entregar el certificado de ausencia de antecedentes penales por delitos sexuales. Las personas no residentes en España deben aportar un certificado similar o uno de ausencia de antecedentes penales general, caso de no existir en el país de residencia.

Una vez asignado el centro, se genera un anexo al convenio firmado con el centro que el/la estudiante debe firmar, junto al tutor externo y la universidad. También hay un compromiso de código deontológico que debe firmar el/la estudiante y que estará disponible en el campus virtual. También debe contactar con ambos tutores (el de la universidad y el del centro de prácticas). En la reunión informativa la coordinadora de prácticas proporciona detalles concretos sobre cuándo, cómo contactar y en qué orden.

Los mayores de 28 años tienen otro requisito que cumplir. Deben contratar un seguro de responsabilidad civil y accidentes. De nuevo, en la reunión informativa y en el campus virtual de las prácticas tendrán información al respecto. La coordinadora dará los detalles de los requisitos concretos a este respecto.

Tutorización de las prácticas

Cada alumno contará con un tutor de prácticas interno, profesor del departamento de Investigación y Psicología en Educación, cuya misión será la de dar seguimiento a las prácticas, para lo que será imprescindible realizar tutorías con el alumno y mantener contacto con la persona de la institución que ejerza como tutor de prácticas (tutor externo).

Ambos tutores y la coordinadora de prácticas velarán por el buen funcionamiento de las prácticas y están disponibles para dar soporte a los estudiantes si surgiera alguna dificultad.

Memoria Final de prácticas

Al finalizar las prácticas los estudiantes deben entregar una memoria final de prácticas. En esta memoria se detallan dos aspectos fundamentales:

- Las funciones y tareas asignadas en el centro durante las prácticas.
- El aprendizaje adquirido en cada una de ellas.

Como se verá después, los tutores internos, que evalúan las memorias de prácticas, valoran los aprendizajes conseguidos y su integración con el resto de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el máster. Es, por tanto, importante tanto el registro específico de los aprendizajes obtenidos en cada tarea y función, como su integración lógica con el resto de conocimientos adquiridos, conectando así la parte teórica y la práctica, que es la base fundamental de la capacidad profesional de intervenir.

Finalmente, también hay un espacio para indicar si se han producido incidencias, así como la evaluación que el estudiante hace de las prácticas realizadas y sugerencias de mejora. Este feedback ayuda tanto a detectar los puntos fuertes a preservar, como las debilidades a mejorar si las hubiere.

Máster Universitario en Psicología de la



Educación

Los estudiantes deben cumplimentar, además, un cuestionario a la finalización de sus prácticas.

Evaluación de las prácticas

La evaluación de las prácticas tiene dos partes:

La evaluación de las competencias y habilidades adquiridas y del compromiso mostrado en la realización de las prácticas. Esta parte la valora el tutor del centro de prácticas.

La evaluación de los contenidos teórico-prácticos, reflejada en la memoria de prácticas y elaborada por el/la estudiante. Esta parte la valora el tutor interno de la Faculta.

El tutor interno es quien finalmente integra ambas partes y establece la calificación final correspondiente.